

12400  
Bogotá D.C.

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 1258 de primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras”.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 1258 de primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



**JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN**  
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Revisó: *AM* Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.  
Proyectó: María Fernanda Caballero Solano - Contratista Dirección de Contratación. *MFC*